



**Resolución nº 1002, de 12 de noviembre, del Rector en funciones de la Universidad de La Rioja por la que se conceden ayudas adicionales a los estudiantes de la Universidad de La Rioja que han participado en programas de movilidad internacional en el curso académico 2019/2020.**

### ANTECEDENTES

**Primero:** Con fecha 21 de febrero de 2019 se publica la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes para realizar una estancia en el marco del Programa Erasmus+ Estudios durante el curso académico 2019/2020.

**Segundo:** Con fecha 21 de febrero de 2019 se publican las convocatorias de movilidad internacional de estudiantes para realizar una estancia en Universidades de Estados Unidos y Canadá, en universidades de países de la región Asia-Pacífico y en la Universidad Tecnológica de Sydney durante el curso académico 2019/2020.

**Tercero:** Con fecha 21 de febrero de 2019 se publica la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes para realizar una estancia en el marco del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" durante el curso académico 2019/2020.

**Cuarto:** Con fecha 3 de mayo de 2019 se publica la convocatoria para la selección de estudiantes de Máster para realizar una estancia en el marco del Programa Erasmus+ durante el curso académico 2019/2020.

**Quinto:** Con fecha 1 de julio de 2019 se publica la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes para realizar una estancia con fines de prácticas en el marco del Programa Erasmus+ Prácticas durante el curso académico 2019/2020.

**Sexto:** Con fecha 20 de mayo de 2020 se suscribe el Convenio de financiación entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico, y la Universidad de La Rioja para el año 2020.

A estos antecedentes le resultan de aplicación, los siguientes

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Primero:** La competencia para dictar la presente resolución le viene atribuida al Rector de la Universidad de La Rioja en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Convenio de financiación entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico, y la Universidad de La Rioja para el año 2020, es objeto de este Convenio garantizar los recursos económicos para la financiación de la movilidad de estudiantes de la Universidad de La Rioja en el curso 2019/2020 dentro del Programa Erasmus + y dentro de Convenios Bilaterales con Universidades Extranjeras.

[www.unirioja.es](http://www.unirioja.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1o0ALaai9fQMs3Jri7JXyLwBrrb80T6R	<b>Fecha</b>	12/11/20 13:36
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	16012006g Julio Jesus Rubio (r: Q2618002f)		
	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/1o0ALaai9fQMs3Jri7JXyLwBrrb80T6R">https://sede.unirioja.es/csv/code/1o0ALaai9fQMs3Jri7JXyLwBrrb80T6R</a>	<b>Página</b>	1/2





**Tercero:** A la vista de lo anterior, procede conceder a los estudiantes que realizaron una movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus+ (estudios y prácticas) o de Programas Bilaterales con Universidades extranjeras en el curso 2019/2020 una ayuda adicional con objeto de financiar las estancias realizadas en una Universidad o institución extranjera.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y fundamentos jurídicos, este Rectorado

### RESUELVE

**Primero:** Conceder a los estudiantes que realizaron una movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus+ (estudios y prácticas) o de Programas Bilaterales con Universidades extranjeras en el curso académico 2019/2020 las siguientes ayudas adicionales como contribución unitaria calculada a partir de la disponibilidad presupuestaria y del importe mensual adjudicado en cursos académicos anteriores:

- a) 700 euros para aquellos estudiantes que realizaron una estancia internacional durante un semestre académico.
- b) 1.260 euros para los estudiantes que realizaron una estancia internacional durante el curso académico completo.
- c) 280 euros adicionales para aquellos estudiantes que tenían previsto realizar una estancia de curso completo y se vieron obligados a interrumpir su movilidad durante el segundo semestre, así como para aquellos que iniciaron la movilidad en el segundo semestre y regresaron de forma anticipada antes de finalizarlo.
- d) 700 euros para los estudiantes que participaron en el Programa Erasmus+ Prácticas.

**Segundo:** Publicar esta Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja en la sección Relaciones Internacionales. Dicha publicación tendrá carácter de notificación oficial a los interesados.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de la presente resolución.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 12 de noviembre de 2020. El Rector en funciones, Julio Rubio García

16012006G JULIO JESUS RUBIO (R: Q2618002F)  
Firmado digitalmente por  
16012006G JULIO JESUS  
RUBIO (R: Q2618002F)  
Fecha: 2020.11.12  
09:38:59 +01'00'

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1o0ALaai9fQMs3Jri7JXyLwBrrb80T6R	<b>Fecha</b>	12/11/20 13:36
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	16012006g Julio Jesus Rubio (r: Q2618002f)		
	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/1o0ALaai9fQMs3Jri7JXyLwBrrb80T6R">https://sede.unirioja.es/csv/code/1o0ALaai9fQMs3Jri7JXyLwBrrb80T6R</a>	<b>Página</b>	2/2

